	SOLICITUD COTIZACION INVITACION PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-014
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 1 DE 23

EL GERENTE DE PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. -PTFFP.

INFORMA QUE SE HA DISPUESTO LA APERTURA DEL PROCESO CONTRACTUAL DE **SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. 026 DE 2026**, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN GENERAL.

OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS MENORES Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS PARA LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. – BIOPARQUE UKUMARÍ.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El PTFFP, seleccionará la propuesta que mejor satisfaga los intereses del Parque temático de Flora y Fauna de Pereira, de conformidad con el procedimiento establecido en la Resolución Nro. 084 de 2026 y demás normas concordantes y complementarias, esto es **SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS**.

COMUNICACIONES Y LUGAR FISICO DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA Y CONDICIONES CONTRACTUALES:

Todos los documentos que hagan parte del presente proceso de selección y que sean necesarios para la estructuración de la oferta serán publicados en la página oficial de la entidad.

Las comunicaciones en el marco del proceso de contratación, incluyendo la oferta deberán ser presentadas en la oficina jurídica en las instalaciones del Bioparque Ukumarí ubicado en el Kilómetro 14 vía Pereira-Cerritos, entrada contigua a la estación de servicio Santa Bárbara de la ciudad de Pereira (Risaralda), Edificio de acceso al Bioparque Ukumarí. Teléfono 3167331.

Por otro lado, para aclaraciones del proceso el único canal oficial para estos efectos será el correo electrónico apoyojuridico@ukumari.co


La presente convocatoria permanecerá abierto mínimo un (01) día hábil

PLAZOS INVITACION	
CIERRE	08 de mayo de 2026 hasta las 17:00 Horas
CERTIFICACION OFERTAS	Dentro de los dos días hábiles siguientes al cierre.
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la certificación de la oferta.
INICIO	Después de la aprobación de Pólizas (si aplica)

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las veedurías ciudadanas para que de conformidad con la Ley desarrollen su actividad durante el presente proceso de contratación.

2. ASPECTOS GENERALES RECOMENDACIÓN PARA LOS PROPONENTES

- a. Antes de preparar la propuesta lea cuidadosamente las condiciones de contratación esto le evitará errores u omisiones que impidan tener en cuenta su propuesta.
- b. De manera general se recomienda a los proponentes tener en cuenta toda la información suministrada y las condiciones de ejecución para la elaboración de la propuesta; observar y

	SOLICITUD COTIZACION INVITACION PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-014
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 2 DE 23

cumplir todos los requerimientos jurídicos, financieros, técnicos y económicos señalados en este documento.

- c. Verifique que no se encuentre incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y prohibición constitucional, legal o reglamentaria para contratar con el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
- d. Antes de entregar la propuesta, verifique que se hayan incluido la totalidad de documentos exigidos. Revise si están debidamente firmados, actualizados y preséntelos siguiendo el orden señalado en las condiciones de contratación.
- e. En aplicación de los principios de lealtad, economía procesal y buena fe, los proponentes deben advertir al Parque de los errores e inconsistencias que observen en este documento.
- f. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre de la presente invitación; según hora legal para Colombia (www.horalegal.sic.gov.co) EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO, NI LAS QUE SEAN ENVIADAS POR FAX, O CUALQUIER OTRO MEDIO DIFERENTE AL AUTORIZADO. Las propuestas entregadas después de la hora establecida límite para su presentación no serán tenidas en cuenta.
- g. Toda consulta deberá formularse por escrito; no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún convenio verbal con personal del Parque, antes o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar alguno de los términos y obligaciones estipulados.
- h. Con la sola presentación de su propuesta, los proponentes autorizan al Parque a verificar toda la información que en ella suministren.

3. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

La presente contratación se adelantará bajo la modalidad de Selección Pública de Ofertas, de conformidad con lo previsto en el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. - Bioparque Ukumarí.


La elección de esta modalidad no obedece a la cuantía del proceso contractual, sino al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 996 de 2005 (**Ley de Garantías Electorales**), la cual establece restricciones a la celebración de contratos mediante modalidades de contratación directa durante el período previo a las elecciones.

En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta que el presente proceso contractual se adelanta dentro del período de aplicación de las restricciones previstas en la citada norma, el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. opta por adelantar el proceso mediante Selección Pública de Ofertas, con el fin de garantizar los principios de transparencia, publicidad, pluralidad de oferentes y selección objetiva, que rigen la actividad contractual de la entidad.

En caso de que se declare desierto el proceso, se realizará el procedimiento de conformidad con lo estipulado en el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.

4. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., declarará desierto el presente proceso bajo los

	SOLICITUD COTIZACION INVITACION PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-014
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 3 DE 23

siguientes términos:

1. Cuando entre las propuestas presentadas ninguna cumpla con las condiciones de contratación.
2. Por cualquier causa que impida la selección.
3. Cuando no se presenten propuestas al proceso de selección.

5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

6. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

El proponente NO deberá encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, a que se refieren la Constitución Política y/o normas concordantes, por lo cual deberá diligenciar y firmar el anexo nro. 2 el cual se entiende que lo hace bajo la gravedad del juramento con la presentación de la propuesta.

7. RESERVA DE DOCUMENTOS

Los proponentes interesados en participar en este proceso de selección se comprometen, bajo la gravedad del juramento, a guardar la debida reserva de todos los documentos que se les entreguen.


8. INFORMACIÓN SUMINISTRADA AL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

El PARQUE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta oferta es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, el Parque podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.

9. PARTICIPANTES:

En el presente Proceso de Contratación pueden participar todas las personas jurídicas o naturales legalmente constituidas cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de esta contratación y cumplan las condiciones mínimas de participación establecidas en esta invitación. Igualmente podrán participar los consorcios o Uniones Temporales, para cuyo caso y en cumplimiento de la ley, el oferente deberá indicar en el documento de conformación si la propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

En el documento consorcial, los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. De igual manera deberán indicar claramente el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Los términos de extensión de la participación en la presente oferta no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Parque. Los miembros del Consorcio y/o de la Unión Temporal, deberán designar el Representante Legal y determinar los alcances y participación en el documento consorcial, con la firma autorizada de cada una de las partes. El Consorcio o Unión Temporal deberá tener una duración igual al plazo de ejecución del contrato y mínimo

	SOLICITUD COTIZACION INVITACION PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-014
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 4 DE 23

un (1) año más (de acuerdo con el bien o servicio a contratar), lo cual, deberá constar en el documento de conformación.

10. ALCANCES DEL CONTRATO:

El presente proceso contractual tiene como finalidad la selección de un proveedor legalmente constituido que garantice el suministro de equipos menores, herramientas eléctricas y elementos complementarios requeridos para el desarrollo de actividades operativas y de mantenimiento en las instalaciones del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí.

Los bienes suministrados deberán ser nuevos, originales y de primera calidad, encontrarse en perfecto estado de funcionamiento al momento de la entrega, y cumplir en su totalidad con las especificaciones técnicas definidas en el **Anexo Técnico No. 1** del presente proceso.

Los equipos deberán entregarse con la totalidad de sus accesorios, manuales de uso y demás elementos que hagan parte integral de cada ítem, cuando aplique.

La entrega de los bienes se realizará en las instalaciones del Bioparque Ukumarí, en el lugar que indique el supervisor del contrato.

Los costos de transporte, cargue y descargue serán responsabilidad del contratista e irán incluidos en el valor ofertado.

Los equipos deberán cumplir con las normas de seguridad industrial aplicables según su naturaleza y uso previsto.

En caso de evidenciarse fallas o defectos de fabricación, el contratista deberá realizar la reposición del bien afectado.

11. FORMA DE PAGO


El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí realizará el pago del contrato mediante un (1) único pago, previa presentación de la factura o cuenta de cobro por parte del contratista, debidamente aprobada por el supervisor del contrato.

El pago se efectuará una vez se verifique el cumplimiento a satisfacción del suministro e instalación de las puertas enrollables, así como la entrega del informe técnico correspondiente, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato.

Para efectos del pago, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

12. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La entrega deberá realizarse en las instalaciones del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí, ubicado en el Kilómetro 14 vía Pereira-Cerritos, entrada contigua a la estación de servicio Santa Bárbara.

	SOLICITUD COTIZACION INVITACION PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-014
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 5 DE 23

13. OBLIGACIONES

13.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. Son obligaciones del contratante:

1. Cancelar el valor fijado en este contrato al Contratista, según la forma pactada
2. Suministrar y facilitar oportunamente al Contratista la consulta, información y soporte que requieran para el cabal cumplimiento de sus funciones.
3. Permitir, facilitar y garantizar al Contratista, dentro de la estructura y funcionamiento actual del Contratante, la efectiva realización del objeto general y los alcances comprendidos en el presente contrato.

13.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Son obligaciones del contratista:


1. Ejecutar el objeto del contrato conforme a las condiciones establecidas en la Selección Pública de Ofertas, el contrato y la propuesta presentada.
2. Suministrar y entregar los equipos menores, herramientas eléctricas y elementos complementarios requeridos por la entidad, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico No. 1.
3. Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, originales, de primera calidad y se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento.
4. Realizar la entrega de los bienes dentro del plazo establecido y en el lugar indicado por el supervisor del contrato.
5. Asumir los costos de transporte, cargue, descargue y demás gastos necesarios para la correcta entrega de los bienes en las instalaciones del Bioparque Ukumarí.
6. Reemplazar, sin costo adicional para la entidad, cualquier bien que presente defectos de fabricación, daños o incumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
7. Entregar los bienes con sus accesorios completos, manuales y demás elementos necesarios para su adecuado funcionamiento, cuando aplique.
8. Atender oportunamente los requerimientos e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
9. Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier novedad que pueda afectar el cumplimiento del objeto contractual.
10. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar, conforme a la normatividad vigente.
11. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

14. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de un mes contado a partir de la firma del acta de inicio, sin que exceda el 31 de diciembre de 2026.

15. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para la ejecución del objeto contractual asciende a la suma de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA LEGAL**

	SOLICITUD COTIZACION INVITACION PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-014
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 6 DE 23

VIGENTE (\$ 29.997.520), IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar, determinado con base en el análisis de mercado realizado para el presente proceso contractual.

15.10. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP No.	247
CENTRO DE COSTO	1109 INFRAESTRUCTURA
RUBRO	2.4.5.01.04.01 PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO
FONDO	12100 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION - ICDL
VALOR DEL CDP (números)	\$ 30.000.000
VALOR DEL CDP (letras)	TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$ 30.000.000,00)

16. REQUISITOS HABILITANTES

16.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS

- a. CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA del representante legal y/o persona natural. Si la persona natural o representante legal del proponente ES DE SEXO MASCULINO MENOR DE 50 AÑOS DEBERÁ ANEXAR LA COPIA DE LA LIBRETA MILITAR.

El PROPONENTE deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.


- b. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES El proponente deberá declarar, por escrito, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses, que le impidan legalmente, contratar. (Anexo 2).

- c. ANTECEDENTES El proponente deberá presentar certificado del registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, que podrá diligenciar en el siguiente enlace: <https://www.redam.gov.co/> .

El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira verificará los antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Penales, el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de edad y las Medidas Correctivas Registradas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, tanto del proponente como de su representante legal, según corresponda. El resultado de dichas verificaciones constituirá requisito indispensable para la continuidad del proponente dentro del proceso de selección.

- d. EN CASO DE CONSORCIO Ó UNIONES TEMPORALES

Anexar copia de conformación de la misma y definir claramente las responsabilidades asumidas por cada uno de los participantes en dicho Consorcio o Unión Temporal.

	SOLICITUD COTIZACION INVITACION PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-014
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 7 DE 23

- e. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y /O REGISTRO MERCANTIL. (Fecha de expedición no mayor a 30 días). Cuando el PROPONENTE, o los integrantes del consorcio o unión temporal, sea una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando sea persona natural comerciante deberá anexar el Registro Mercantil.
- f. CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales, (Artículo 23 Ley 1150 2007). Firmada por la persona natural y contador o firmada por el representante legal y contador o revisor fiscal (cuando aplique), cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la junta Central de Contadores, copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional.
- g. AUTORIZACION PARA CONTRATAR SI LA REPRESENTACION LEGAL TIENE LIMITE DE CONTRATACIÓN DE ACUERDO CON EL VALOR DEL PROCESO CONTRACTUAL.
- h. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)
- i. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el compromiso Anticorrupción (Anexo 3)
- j. REGISTRO DE PROVEEDORES. El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el Formulario de Proveedores (Anexo 5)

NOTA: En el evento que el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S advierta inconsistencias en cualquier documento en donde no sea posible verificar la veracidad del contenido de la información del mismo, la entidad previa verificación y documento probatorio de dicha circunstancia, rechazará la propuesta y dará traslado a las autoridades competentes esto sin perjuicio de las sanciones contractuales a que haya lugar.

16.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

a. EXPERIENCIA GENERAL:


El proponente deberá acreditar **mínimo un (1) años** de experiencia en el mercado, contados a partir de la fecha de constitución de la persona jurídica o desde la fecha de inscripción en el registro mercantil si se trata de persona natural comerciante.

Dicha experiencia se acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se verificará que su objeto social o actividad económica se encuentra relacionado con las actividades objeto del presente proceso.

b. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y mitigar riesgos asociados al incumplimiento, el proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente proceso o con actividades similares.

Requisito de experiencia

	SOLICITUD COTIZACION INVITACION PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-014
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 8 DE 23

El proponente deberá acreditar **máximo dos (2)** contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto se encuentre relacionado con suministro de equipos, herramientas o elementos similares.

La sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al sesenta por ciento (60%) del presupuesto oficial del presente proceso.

Condiciones de los contratos acreditados

Para la acreditación de la experiencia se deberán cumplir las siguientes condiciones:

- a. Solo se aceptarán certificaciones de contratos públicos o privados suscritos directamente por el proponente y debidamente terminados.
- b. No se aceptarán certificaciones de contratos ejecutados por intermedio de cooperativas de trabajo asociado.
- c. En caso de contratos ejecutados mediante consorcio o unión temporal, deberá indicarse el porcentaje de participación del proponente en la ejecución del contrato.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en este numeral dará lugar a que la propuesta sea declarada no habilitada en el requisito de experiencia.

Contenido mínimo de las certificaciones

Las certificaciones de experiencia deberán contener como mínimo la siguiente información:

- ✓ Fecha de expedición de la certificación.
- ✓ Nombre de la entidad o empresa contratante y su número de identificación (NIT o documento equivalente).
- ✓ Nombre del contratista y número de identificación (NIT o documento equivalente).
- ✓ Número del contrato, si aplica.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Valor del contrato.
- ✓ Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- ✓ Manifestación expresa de que el contrato fue ejecutado a satisfacción.

Las certificaciones se entenderán expedidas bajo la gravedad de juramento.


Si alguno de los elementos señalados anteriormente no se encuentra en la certificación, esta no será tenida en cuenta para la acreditación de la experiencia.

Verificación de la información

El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí podrá verificar la información contenida en las certificaciones aportadas y, de ser necesario, solicitar aclaraciones o información adicional a las entidades contratantes.

Experiencia de personas jurídicas nuevas

Cuando el proponente sea una persona jurídica con menos de tres (3) años de constituida, podrá acreditar la experiencia mediante la experiencia de sus socios o accionistas, en proporción a su participación en el capital social.

	SOLICITUD COTIZACION INVITACION PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-014
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 9 DE 23

16.3 DOCUMENTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS SOLICITADOS.


- a) REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT. En caso de Consorcio o Uniones Temporales cada uno de sus miembros deberá anexar el RUT.
- b) CUADRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA debidamente diligenciado y firmado, el cual sólo estará sujeto a revisión técnica y económica, de conformidad con el Anexo 1.
- c) CERTIFICACIÓN BANCARIA

17.1 ADVERTENCIAS

- ✓ En caso de PRESENTARSE UNA SOLA PROPUESTA HÁBIL, el proceso sigue con el único proponente, cumpliendo los plazos de la invitación y términos establecidos.
- ✓ Se recomienda a los participantes, ser muy cuidadosos con la presentación de todos los documentos exigidos, para continuar su participación en el proceso.
- ✓ Las propuestas deberán ser radicadas personalmente por los oferentes o a quien designe por parte del proponente en las instalaciones de la sociedad ubicadas en el Km 14 vía Pereira - Cerritos sector Galicia Bioparque Ukumarí edificio de acceso oficina de la Dirección Jurídica
- ✓ Las propuestas presentadas después de la fecha y hora establecidas en los plazos de la presente invitación no serán admitidas y se devolverán tal y como se recibieron, sin abrir, es decir que solamente se considerarán las ofertas que se encuentren registradas oportunamente.

17.2 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

- a. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, según lo establecido en la Constitución o en las leyes y el Manual de Contratación de la sociedad (Resolución 082 de 2026).
- b. Cuando el proponente se encuentre incluido en el último BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, que, al momento de realizar la evaluación de las propuestas por parte del Parque, haya publicado la Contraloría General de la República. La entidad verificará los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de edad y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del proponente y de su representante legal, según corresponda. La existencia de antecedentes solo dará lugar al rechazo de la propuesta cuando estos configuren una inhabilidad o incompatibilidad vigente, de conformidad con la Constitución, la ley y las normas que regulan la contratación estatal en Colombia
- c. Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes al mismo grupo empresarial (en Consorcio o Unión Temporal).
- d. Cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas o cuando el proponente haya tratado de influir indebidamente en la decisión sobre la adjudicación.

	SOLICITUD COTIZACION INVITACION PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-014
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 10 DE 23

- e. Cuando se descubra cualquier intento de fraude y/o engaño por parte del proponente, al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. o a los demás participantes.
- f. Presentar la propuesta después de la hora estipulada para el cierre de la presente invitación.
- g. Cuando se presente inconsistencia o modificaciones en el contenido de la propuesta económica (ANEXO 1) en las descripciones de los ítems, unidad de medida, y cantidades.
- h. Cuando en la verificación aritmética no concuerden los resultados en la propuesta allegado por el oferente.
- i. Cuando no se subsane la propuesta dentro del plazo otorgado.
- j. Cuando se presente extemporáneamente, o se presente en un lugar diferente al indicado.
- k. Cuando el oferente no cumple, u omite presentar o presente en forma incorrecta o contradictoria las exigencias de carácter técnico.
- l. Cuando se adjunten documentos con datos tergiversados, contradictorios o que induzcan a error al Parque.
- m. Cuando se presente confabulación o intento de la misma por parte de los oferentes que a juicio del Parque pueda contravenir el principio de selección objetiva y transparencia.
- n. Cuando la oferta sea mayor al presupuesto oficial de la presente invitación o cuando sea mayor al ítem que oferte.

16. IRREVOCABILIDAD DE LA PROPUESTA. Para los proponentes la propuesta presentada será irrevocable, por lo cual estos no podrán retractarse una vez presentada, so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación causen al PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y MECANISMOS DE COBERTURA

En cumplimiento del Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., se identifican los riesgos previsible que podrían afectar la adecuada ejecución del contrato, estableciendo para cada uno de ellos las estrategias de mitigación y la asignación correspondiente, con el propósito de garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

A continuación, se presenta la matriz de análisis de riesgos asociada al proceso contractual:

Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción del Riesgo	Consecuencia	Prob.	Impacto	Nivel	Asignación	Tratamiento / Controles	¿Afecta ejecución?	¿Afecta equilibrio económico?	Responsable	Periodicidad
-------	--------	--------	------	------------------------	--------------	-------	---------	-------	------------	-------------------------	--------------------	-------------------------------	-------------	--------------



**SOLICITUD COTIZACION
INVITACION PÚBLICA DE
OFERTAS**


CÓDIGO: JR-FT-014

VERSIÓN: 001

FECHA: 30/03/2026

PÁGINA: 11 DE 23

General	Interno	Planeación	Financiero	Insuficiencia del presupuesto estimado frente a los valores reales del mercado para la adquisición de los equipos.	Imposibilidad de adquirir la totalidad de los bienes requeridos o necesidad de ajuste del proceso.	Raro	Mayor	Medio	Bioparque	Estudio de mercado previo y definición adecuada del presupuesto estimado.	Sí	No	Área Financiera	Previo al proceso
General	Externo	Planeación / Selección	Regulatorio	Cambios normativos durante el periodo de Ley de Garantías.	Ajustes en el cronograma o en las condiciones del proceso contractual.	Posible	Menor	Medio	Bioparque	Seguimiento jurídico permanente a la normativa aplicable.	No	No	Dirección Jurídica	Permanente
Específico	Externo	Selección	Operativo	Baja participación de oferentes o presentación de propuestas no habilitadas.	Declaratoria de desierto o retraso en la contratación.	Posible	Moderado	Medio	Bioparque	Reglas claras de participación y adecuada estructuración técnica del proceso.	Sí	No	Comité Evaluador	Durante selección
Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Entrega tardía de los equipos por parte del proveedor.	Retrasos en la ejecución de actividades de mantenimiento.	Posible	Moderado	Medio	Contratista	Establecimiento de plazo contractual claro y seguimiento por parte del supervisor.	Sí	No	Supervisor	Durante ejecución
Específico	Externo	Ejecución	Técnico	Entrega de equipos defectuosos, de baja calidad o que no cumplen especificaciones técnicas.	Imposibilidad de uso de los equipos, reprocesos o devoluciones.	Posible	Mayor	Alto	Contratista	Verificación técnica al momento de la entrega y obligación de reposición de bienes defectuosos.	Sí	No	Supervisor	Durante ejecución
Específico	Interno / Externo	Ejecución	Contractual	Incumplimiento parcial o total del contrato por parte del proveedor.	Afectación en la ejecución del contrato y necesidad de iniciar acciones contractuales.	Posible	Moderado	Medio	Contratista	Cláusulas contractuales de cumplimiento, supervisión permanente y acta de recibo a satisfacción.	Sí	No	Supervisor	Durante ejecución
Específico	Externo	Ejecución	Económico	Variación de precios del mercado durante el proceso contractual.	Incremento en los costos ofertados o afectación en la presentación de propuestas.	Improbable	Moderado	Medio	Contratista	Definición de precios fijos en la oferta y no reajuste durante la ejecución.	No	Sí	Supervisor	Durante proceso
Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Errores en facturación o documentación incompleta para trámite de pago.	Retrasos en el pago al contratista.	Raro	Moderado	Bajo	Bioparque	Revisión documental previa por parte del supervisor.	No	No	Supervisor	Al momento de pago

	SOLICITUD COTIZACION INVITACION PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-014
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 12 DE 23

General	Externo	Ejecución	Seguridad	Equipos que no cumplen condiciones de seguridad o normas técnicas.	Riesgos para el personal y posibles afectaciones operativas.	Improbable	Mayor	Medio	Contratista	Verificación de condiciones técnicas y cumplimiento de normas de seguridad en los equipos.	Si	No	Supervisor	Durante entrega
General	Externo	Ejecución	Logístico	Retrasos en transporte y entrega de los equipos al Bioparque.	Afectación en la disponibilidad de herramientas para mantenimiento.	Improbable	Moderado	Medio	Contratista	Coordinación previa de entrega y logística por parte del proveedor.	Si	No	Supervisor	Durante ejecución

18. MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO

De conformidad con la naturaleza del objeto contractual, correspondiente a la compra de equipos menores, herramientas eléctricas y elementos complementarios, la cuantía del proceso, el análisis de riesgos efectuado y lo previsto en el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí, no se considera necesaria la exigencia de garantías contractuales.

Lo anterior teniendo en cuenta que se trata de un contrato de ejecución simple y de corta duración, el pago se encuentra condicionado a la entrega total de los bienes a satisfacción. Los riesgos identificados se consideran bajos o medios y se mitigan mediante la verificación técnica de los bienes al momento de la entrega, la supervisión directa del contrato, las obligaciones contractuales del proveedor y la posibilidad de exigir reposición de bienes defectuosos.

19. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

La propuesta deberá presentarse en idioma castellano, por escrito, sin enmendaduras ni tachaduras, en sobre cerrado y debidamente rotulado, el cual deberá contener los documentos jurídicos, financieros y técnicos en original, debidamente legajados y foliados, indicando el nombre del proponente, dirección y número telefónico de contacto.


El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí realizará la verificación de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas presentadas. El cumplimiento de estos requisitos permitirá determinar la habilitación del proponente para continuar en el proceso de evaluación.

Únicamente las propuestas que resulten habilitadas en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos serán objeto de evaluación económica.

La evaluación económica se realizará exclusivamente respecto de los proponentes habilitados, con base al menor valor total.

20. CRITERIOS DE PONDERACIÓN.

Los criterios de evaluación definidos en los documentos del proceso permiten verificar previamente el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, los cuales constituyen condiciones habilitantes para la participación en el proceso de selección.

	SOLICITUD COTIZACION INVITACION PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-014
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 13 DE 23

Una vez verificado el cumplimiento de dichos requisitos, la evaluación de las propuestas se realizará con base en el criterio económico, con el fin de seleccionar la oferta más favorable para el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí.

En atención a la naturaleza del objeto contractual, correspondiente a la compra de equipos menores y elementos complementarios requeridos para las actividades operativas y de mantenimiento del Bioparque Ukumarí, y teniendo en cuenta que las condiciones técnicas, jurídicas y financieras se establecen como requisitos mínimos habilitantes, la evaluación de las propuestas se realizará exclusivamente con base en el criterio económico, conforme a la siguiente regla:

La evaluación económica se realizará con base en el valor total ofertado por el proponente, el cual corresponde a la suma de todos los ítems relacionados en el Anexo 1 – Propuesta Económica.

Obtendrá el mayor puntaje la propuesta que oferte el menor valor total.

EVALUACIÓN CRITERIO ECONÓMICO (100 de 100 puntos)

La evaluación económica se realizará con base en el valor total de la oferta, el cual corresponde a la suma de los valores de cada uno de los ítems relacionados en el Anexo 1 – Propuesta Económica.

Obtendrá el máximo puntaje (100 puntos) la propuesta que ofrezca **el menor valor total**.

Las demás propuestas recibirán puntaje proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left(\frac{V_{min}}{V_i} \right) \times 100$$

Donde:

- V_{min} = Valor de la propuesta económica más baja entre las ofertas habilitadas.
- V_i = Valor de la propuesta económica evaluada.


La asignación de puntaje se efectuará con dos (2) decimales.

Serán objeto de evaluación económica únicamente aquellas propuestas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos exigidos en la presente Invitación Pública.

Reglas de evaluación y comparabilidad

- a. El valor ofertado deberá ser único, claro y expreso.
- b. No se aceptarán valores condicionados, escalonados, indeterminados o que impliquen modificación a la estructura del Cuadro de Propuesta Económica (Anexo 1).
- c. En caso de que el proponente no indique el valor ofertado, no oferte la totalidad de los ítems solicitados o lo exprese de forma ambigua, la propuesta podrá ser rechazada por inconsistencia económica.
- d. El valor ofertado deberá contemplar todos los costos directos e indirectos, gastos administrativos, transporte, seguros, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones necesarias para la correcta ejecución del contrato.

21. CRITERIOS DE DESEMPATE.

	SOLICITUD COTIZACION INVITACION PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-014
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 14 DE 23

En caso de empate entre dos o más ofertas que obtengan el mismo puntaje total, el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí aplicará los criterios de desempate establecidos en la Ley 2069 de 2020 y su reglamentación, relacionados con la promoción y participación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

En caso de persistir el empate, la entidad aplicará los demás criterios de desempate establecidos en la normativa vigente o en los documentos del proceso.

22. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL CONTRATO:

Gastos a cargo del contratista: El contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:


- a) Las estampillas previstas en el estatuto de rentas del municipio.
- b) Las retenciones a que haya lugar por concepto de Industria y Comercio y demás que se encuentren previstas para este tipo de actividad.
- c) Retención en la fuente y retención IVA en el porcentaje exigido en las normas tributarias.
- d) Los Gastos en que incurrió el proponente en la elaboración de la Oferta.


23. CELEBRACION DEL CONTRATO:

Una vez seleccionado el contratista mediante el procedimiento antes descrito, la sociedad Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. procederá a celebrar el contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento del término de traslado del informe de evaluación a los oferentes invitados.


Atentamente,


RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR
 Gerente
 Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira SAS

Proyecto: Juan David Acuña Álvarez
 Abogado Contratista 

Revisó: Didier González Devia
 Líder Contratación 

V° B°: José Luis González Gallego.
 Director Jurídico 

	SOLICITUD COTIZACION INVITACION PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-014
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 15 DE 23

ANEXO 1

CRITERIO DE PONDERACIÓN


PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar la totalidad del cuadro económico, indicando el valor ofertado para cada ítem y el valor total de la propuesta.

La evaluación económica del presente proceso se realizará con base en el valor total ofertado por el proponente, el cual corresponde a la sumatoria de los valores ofertados para cada uno de los ítems relacionados en el presente Anexo – Propuesta Económica.

Obtendrá el mayor puntaje la propuesta que oferte el menor valor total, siempre que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros establecidos en el proceso de selección.

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UND	CANT.	PRECIO TECHO O ESTIMADO IVA INCLUIDO	PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	Cadenilla para motosierra compatible con espadas de motosierra profesional marca STIHL o equivalente, paso y calibre compatible con espada de aproximadamente 63 cm.	UND	3	\$ 354.144	
2	Taladro inalámbrico recargable, batería mínimo 20V, mandril de ½", velocidad variable, incluye cargador. Marca DeWalt o equivalente.	UND	3	\$ 2.960.958	
3	Taladro percutor eléctrico de ½", potencia 800W, velocidad variable reversible, 2600 rpm, alimentación 110V. Marca DeWalt o equivalente.	UND	2	\$ 1.177.148	
4	Pulidora angular industrial de 4 ½ pulgadas, potencia 700W, velocidad 10.000 rpm, alimentación 110V, incluye mango lateral y guarda de seguridad. Marca DeWalt o equivalente.	UND	4	\$ 3.189.200	
5	Equipo de soldadura tipo inversor 250A, doble voltaje 110/220V, tecnología inverter, incluye cables y pinzas. Marca Haussen o equivalente.	UND	3	\$ 2.606.814	
6	Mototool o herramienta rotativa eléctrica, potencia 400W, boquilla de ¼", velocidad variable, alimentación 110V. Marca Makita o equivalente.	UND	2	\$ 1.402.058	
7	Escobillas o carbones para pulidora angular pequeña compatibles con pulidora 4 ½".	UND	6	\$ 68.544	
8	Escobillas o carbones para pulidora angular grande compatibles con pulidora industrial.	UND	6	\$ 114.240	
9	Sierra caladora eléctrica de 600W + lijadora eléctrica ¼ hoja de 240W, alimentación 110V.	UND	2	\$ 1.025.780	
10	Motosierra profesional a gasolina con espada aproximada de 63 cm, motor de alto rendimiento para corte de madera. Marca	UND	2	\$ 6.232.030	

	SOLICITUD COTIZACION INVITACION PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-014
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 16 DE 23

	Stihl modelo MS 382 o equivalente.				
11	Sierra circular eléctrica de 7 ¼ pulgadas, potencia de 1500W, velocidad 5800 rpm, alimentación 110V. Marca DeWalt o equivalente.	UND	2	\$ 3.034.976	
12	Lijadora orbital de ¼ hoja, potencia 230W, alimentación 110V. Marca DeWalt o equivalente.	UND	1	\$ 669.018	
13	Rotomartillo demoledor SDS Plus, potencia de 900W, con función de perforación y demolición. Marca Bosch o equivalente.	UND	2	\$ 4.680.032	
14	Pinza porta electrodo para soldadura, capacidad mínima 300A.	UND	4	\$ 249.424	
15	Pinza masa para equipo de soldadura, capacidad mínima 300A.	UND	4	\$ 94.248	
16	Hidrolavadora a gasolina presión mínima 3400 PSI, caudal aproximado 600 L/h, motor aproximado 223 cc. Marca Goodyear o equivalente.	UND	1	\$ 1.600.074	
17	Mangosierra manual para corte de metal con estructura metálica resistente.	UND	3	\$ 130.662	
18	Cuchillas para mangosierra manual, 18 TPI para corte de metal.	UND	98	\$ 408.170	
TOTAL INCLUIDO IVA Y RETENCIONES				\$ 29.997.520	

Aspectos a tener en cuenta

- ✓ Se verificará la correcta suma aritmética de los valores ofertados por el proponente.
- ✓ No se aceptan ofertas condicionadas, parciales ni que modifiquen la estructura del cuadro económico y se deben ofertar todos los ítems requeridos por la entidad.
- ✓ La oferta debe incluir todos los costos asociados a la entrega de los equipos: transporte, cargue, descargue, impuestos, estampillas (9.5%), tasas, contribuciones, seguros y cualquier otro gasto directo o indirecto necesario para el cumplimiento del objeto contractual.
- ✓ Los precios ofertados se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.
- ✓ La oferta no debe superar el valor estimado o precio techo establecido por la Entidad. Las ofertas que superen el precio establecido serán rechazadas.


Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante

	SOLICITUD COTIZACION INVITACION PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-014
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 17 DE 23

ANEXO No 1.2

CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

ÍTEM	CONDICIÓN TÉCNICA	OFERTA	NO OFERTA
1	El oferente deberá garantizar la disponibilidad de los equipos solicitados conforme a los requerimientos del supervisor del contrato.		
2	Los equipos suministrados deberán encontrarse en óptimas condiciones mecánicas, eléctricas y operativas.		
3	Los equipos deberán entregarse con la totalidad de sus accesorios, manuales de uso y demás elementos que hagan parte integral de cada ítem, cuando aplique.		
4	En caso de evidenciarse fallas o defectos de fábrica, el oferente deberá realizar la reposición sin costo alguno para la entidad.		
5	Los equipos deberán cumplir con las normas de seguridad industrial aplicables según su naturaleza y uso previsto.		
6	El oferente deberá atender oportunamente los requerimientos realizados por el supervisor del contrato durante la ejecución contractual.		

La ausencia de cualquiera de los criterios mínimos dará lugar a calificación "NO CUMPLE".


Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

	SOLICITUD COTIZACION INVITACION PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-014
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 18 DE 23

ANEXO 2

INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES

Yo _____, identificado con cedula de ciudadanía número _____, actuando como representante legal de la empresa _____, con NIT número _____, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad, incompatibilidad y conflicto intereses consagrada en la constitución nacional, ley 1474 de 2011, ley 1437 de 2011 y Resolución 084 de 2026 (Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.) y demás normas concordantes, para contratar con entidades del Estado.


Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

	SOLICITUD COTIZACION INVITACION PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-014
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 19 DE 23

ANEXO 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha

Señores
Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí

Proceso de Selección Pública de Ofertas No. ____ de 2026

Yo, **[Nombre del representante legal o de la persona natural proponente]**, identificado como aparece al pie de mi firma, **[obrando en nombre propio o en calidad de representante legal de] [nombre del proponente]**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

1. Apoyamos las acciones del Estado colombiano y del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí, orientadas a fortalecer la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas en la administración pública.
2. No nos encontramos incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar el contrato objeto del Proceso de Selección Pública de Ofertas No. ____ de 2026.
3. Nos comprometemos a no ofrecer ni entregar dádivas, sobornos, favores o cualquier forma de beneficio indebido a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de empleados, contratistas o terceros.
4. Nos comprometemos a no realizar acuerdos, prácticas o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión dentro del Proceso de Selección Pública de Ofertas No. ____ de 2026.
5. Nos comprometemos a suministrar y revelar oportunamente la información que sobre el proceso nos sea solicitada por los organismos de control de la República de Colombia, en el marco de sus competencias.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados, contratistas y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y advertir las consecuencias derivadas de su incumplimiento.
7. Manifestamos que conocemos las consecuencias legales y contractuales derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior, firmo el presente documento a los **[día] días del mes de [mes] de [año]**.


Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

	SOLICITUD COTIZACION INVITACION PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-014
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 20 DE 23

ANEXO 4

MODELO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO (SI APLICA)

Lugar y fecha

Señores:

PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

Asunto: Proceso de Contratación por Selección Pública de Ofertas No. ____ de 2026

Estimados señores:

Los suscritos _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO para participar en el proceso cuyo objeto es seleccionar el contratista para el “COMPRA DE EQUIPOS MENORES Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS PARA LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. – BIOPARQUE UKUMARÍ.” por tanto, expresamos lo siguiente:

- ✓ Nombre del Consorcio/Unión Temporal:
- ✓ La duración de este Consorcio será por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos.
- ✓ El Consorcio está integrado por:

NOMBRE PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

A. _____ %

B. _____ %

- La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.
- El representante del Consorcio es: _____, identificado con la cédula de ciudadanía número _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

En constancia se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ de 2026

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente


Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 21 DE 23

ANEXO 5

	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE CLIENTES	CÓDIGO: GC-FT-003
		VERSIÓN: 3
		FECHA: 22/04/2026
		PÁGINA: 1 DE 2

FECHA : <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>D</td><td></td><td>M</td><td></td><td>A</td><td></td></tr><tr><td>D</td><td></td><td>M</td><td></td><td>A</td><td></td></tr></table>	D		M		A		D		M		A		INSCRIPCIÓN <input type="checkbox"/>	ACTUALIZACIÓN DE DATOS <input type="checkbox"/>
D		M		A										
D		M		A										

1. PERSONA JURÍDICA

Razón social:					Nit N°:		
Diligencie si es entidad del exterior	País:				Código fiscal del país:		
Dirección				Ciudad:			Departamento:
Teléfono:	Celular:		Fax:		E-mail:		
Nombre completo del representante legal:						C.C. N°:	

2. PERSONA NATURAL

Nombre completo:					C.C. N°:		
Diligencie si es ciudadano extranjero:	País:				Código fiscal del país:		
Dirección				Ciudad:			Departamento:
Teléfono:	Celular:		Fax:		E-mail:		

3. CARACTERIZACIÓN DE LA EMPRESA

Naturaleza de la empresa:	<input type="checkbox"/> Pública	<input type="checkbox"/> Privada	<input type="checkbox"/> Mixta	Clasificación:	<input type="checkbox"/> Mipyme	<input type="checkbox"/> Gran empresa
Código de la actividad económica:	Principal	Descripción de la Actividad principal:				
	Secundaria	Descripción de la actividad secundaria:				

4. INFORMACIÓN DE CALIDAD

¿ La empresa cuenta con certificación de calidad? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Tipo de certificación	Versión/norma	Ente certificador:	Vigencia	
				Desde:	Hasta:

5. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

IMPUESTO DE RENTA	IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS																												
Autoretenedor <input type="checkbox"/>	Regimen Común <input type="checkbox"/>																												
No contribuyente de renta <input type="checkbox"/>	Regimen Simplificado <input type="checkbox"/>																												
<table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;">Resolución por la cual se declara autorretenedor:</td> </tr> <tr> <td>N°</td> <td colspan="5"></td> </tr> <tr> <td>Fecha:</td> <td>D</td> <td></td> <td>M</td> <td></td> <td>A</td> </tr> <tr> <td></td> <td>D</td> <td></td> <td>M</td> <td></td> <td>A</td> </tr> </table>	Resolución por la cual se declara autorretenedor:						N°						Fecha:	D		M		A		D		M		A	<table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Resolución que lo acredita como Gran Contribuyente:</td> </tr> <tr> <td>N°</td> <td></td> </tr> </table>	Resolución que lo acredita como Gran Contribuyente:		N°	
Resolución por la cual se declara autorretenedor:																													
N°																													
Fecha:	D		M		A																								
	D		M		A																								
Resolución que lo acredita como Gran Contribuyente:																													
N°																													



SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS

CÓDIGO: JR-FT-016

VERSIÓN: 001

FECHA: 30/03/2026

PÁGINA: 22 DE 23

Regimen ordinario Regimen especial

Resolución que lo acredita como no contribuyente:

N°

Fecha:

D	M	A
D	M	A

Gran Contribuyente No responsable Fecha:

D	M	A
D	M	A

6. PAGOS

Banco:	Sucursal:	Cuenta N°:	Tipo de cuenta:		Ciudad:
			Corriente	Ahorros	
Nombre del titular de la cuenta:			N° C.C. - C.E. - Nit		

7. CONCEPTO A PROVEER

Prestación de servicios Suministros Compraventa Consultoría Interadministrativo
Obra Intermediación de seguros Arrendamiento Convenio Servicios de transporte

8. DECLARACIÓN DE ORIGEN, DESTINO DE FONDOS Y/O BIENES

- Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad o negocio): _____
- Manifiesto que tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen ni se destinan a actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano. Sí ____
No ____

9. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS

El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. conforme a los lineamientos establecidos por la Ley 1581 de 2012, su decreto reglamentario y la política de tratamiento de datos del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. adoptada mediante resolución de Gerencia N° 085 del 8 de noviembre de 2017, como responsable de la recolección de datos personales suministrados, garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de los datos sensibles o personales suministrados para los fines comerciales, igualmente propenderá por su debida custodia, uso, circulación y supresión.

10. DEBIDA DILIGENCIA

Autorizo al **Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. - Bioparque Ukumari**, para que realice la búsqueda de información personal de forma nacional e internacional en listas restrictivas, búsquedas reputacionales, bases de datos públicas, páginas web o aplicaciones, en el marco de su **Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)**. Acepto que la consulta de dicha información no es una vulneración a mis derechos y que es una obligación legal del **BIOPARQUE UKUMARÍ**, de acuerdo a legislación colombiana.

11. DECLARACIÓN

DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO

- Declaro que los dineros consignados en la cuenta bancaria de la empresa son de mi propiedad o de la persona jurídica que represento, los cuales provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis/sus actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique
- Declaro que no se he sido condenado, (o la persona jurídica que represento), ni en la actualidad estoy inmerso en procesos judiciales relacionados con delitos financieros y/o económicos, lavado de activos, financiación del terrorismo, proliferación de armas de destrucción masiva, trata de personas, soborno transnacional, corrupción, y/o en general cualquier otro delito con capacidad de generar ganancias ilegales. De igual forma, me comprometo a informar inmediatamente al **Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. - Bioparque Ukumari** en caso de ser condenado o que se inicie una investigación por cualquiera de los delitos anteriormente mencionados.



SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS

CÓDIGO: JR-FT-016

VERSIÓN: 001

FECHA: 30/03/2026

PÁGINA: 23 DE 23

3. Declaro (o la persona jurídica que represento), que no estoy incluido en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la Oficina de Control de Activos en el Exterior – OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas, y demás listas que el Gobierno Nacional determine como vinculantes así como otras listas publicas relacionadas con el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

4. Con la firma de este documento, me comprometo a cumplir los lineamientos que resulten aplicables como contraparte en lo concerniente al **Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)**, a las políticas antifraude, anticorrupción y de gestión de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

5. Declaro que la información suministrada en la presente solicitud es veraz y verificable.

12. DECLARACIÓN ANTICORRUPCIÓN

La Contraparte se compromete a: (I) no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de dádiva a ningún Colaborador del **Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. - Bioparque Ukumarí** o cualquiera de sus compañías subordinadas ubicadas en Colombia, en relación con su propuesta y/o en los procesos de contratación en los que participe, ni con la ejecución de las órdenes de compra o contratos que pueda celebrarse, (II) no permitir que nadie, bien sea empleado de su compañía, representante, director o administrador, o un asesor o consultor suyo realice los actos mencionados en el anterior numeral en su nombre, (III) impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y acualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen los procesos de selección y/o contratación del **Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. - Bioparque Ukumarí** en el evento de ser requerido a revelar de manera clara y en forma total al **Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. - Bioparque Ukumarí** o a los organismos de control que así se lo soliciten, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos suyos o efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con los procesos de selección y/o contratación del **Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. - Bioparque Ukumarí**, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer.

13. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR

PERSONA JURÍDICA:	PERSONA NATURAL:
1. Certificado de Existencia y Representación Legal.	1. Formato Único Hoja de Vida Función Pública.
2. Rut.	2. Fotocopia cédula de ciudadanía.
3. RNT	3. Rut (Persona Natural)
4. Acta de posesión (si es entidad pública)	4. 2 referencias comerciales
5. Formato de creación de clientes	

14. OBSERVACIONES

15. DECLARACIÓN DE VERACIDAD

Yo, _____ declaro que la información aquí diligenciada al igual que la de los anexos es verídica. De igual forma autorizo al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S para que los pagos realizados a mi favor sean consignados en la Cuenta Bancaria arriba registrada.

Firma y sello del proveedor

USO EXCLUSIVO DE PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S (BIOPARQUE UKUMARÍ)

Fecha de radicado:				N° de folios:	Nombre completo de quien recibe:	firma de quien recibe
DD		M	A			
		M	A			